

KASINED S.A.

INFORME DE LABORES DE LA ADMINISTRACION

A los miembros del Directorio y Accionistas de KASINED S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1992 sobre presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores socios, el informe sobre las actividades administrativas de **KASINED S.A.** Correspondiente al ejercicio 2017.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL 2017

Aun no se ha logrado obtener contratos que permitan realizar las exportaciones.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Los administradores cumplimos con las resoluciones emitidas por el Directorio y las Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria y/o Universal de Socios.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

En el presente ejercicio económico no hubieron hechos administrativos, ni laborales ni legales que ameriten mencionarlos como extraordinarios, y que hayan obstaculizados las labores normales de esta organización.

4.- ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

Adjunto sírvase encontrar los estados financieros del presente ejercicio 2017, y de los cuales informo las cifras principales de los siguientes rubros económicos:

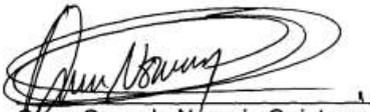
	<u>2017</u>
Activos corrientes	612.20
Activos fijos – neto	0
Otros activos no corrientes	0
Total Activos	612.20
Pasivos corrientes	1240.87
Pasivos no corrientes	0
Total Pasivos	1240.87
Patrimonio	-628.67
Resultados del ejercicio	0.37

KASINED S.A.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Las recomendaciones generales para el próximo ejercicio económico, son las que siempre deseamos los que integramos esta empresa, y es el desarrollo económico, financiero, laboral y el despegue definitivo que nos permita consolidarnos en el medio.

Atentamente



Omar Gonzalo Naranjo Quintana
Gerente General
C.C. N.- 090955926-2

Guayaquil, Abril 20 del 2018